

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 81.
MADRID. - Teléf. 42484

DEL ESTADO

Ejemplar, 50 cts. Atrasa-
do, 1 peseta Suscripción:
Trimestre, 25 pesetas.

AÑO VIII

JUEVES, 1 DE ABRIL DE 1943

NUM. 91

SUMARIO

JEFATURA DEL ESTADO

LEY de 13 de marzo de 1943 (rectificada) por la que se concede libertad condicional a los penados por delito de rebelión a penas que no excedan de veinte años.—Página 2878.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO de 30 de marzo de 1943 por el que se nombra Subinspector de la Octava Región Militar al General de División don José Martín Prat y Armesto.—Página 2879.

Otro de 30 de marzo de 1943 por el que se nombra Jefe de Estado Mayor del Segundo Cuerpo de Ejército al General de Brigada don Luis Ramírez Ramírez.—Página 2879.

Otro de 30 de marzo de 1943 por el que se nombra Jefe de la Infantería de la División 32 al General de Brigada don Manuel Pueyo González.—Página 2879.

Otro de 30 de marzo de 1943 por el que se nombra Jefe de la Brigada de Caballería de Marruecos al General de Brigada don José María Álvarez de Toledo y Samaniego.—Página 2879.

Otro de 30 de marzo de 1943 por el que se nombra Jefe de Artillería del Sexto Cuerpo de Ejército al General de Brigada don Pedro Díaz de Rivera.—Página 2879.

Otro de 30 de marzo de 1943 por el que se nombra Jefe de Artillería del Décimo Cuerpo de Ejército al General de Brigada don Ricardo Molto Moltó.—Página 2880.

Otro de 30 de marzo de 1943 por el que se nombra Jefe de Artillería del Décimo Cuerpo de Ejército al General de Brigada don Ricardo Molto Moltó.—Página 2880.

Otro de 30 de marzo de 1943 por el que se nombra Jefe de Artillería del Décimo Cuerpo de Ejército al General de Brigada don Ricardo Molto Moltó.—Página 2880.

DECRETO de 30 de marzo de 1943 por el que se nombra Jefe de Artillería de Canarias al General de Brigada don Celedonio Noriega Ruiz.—Página 2880.

Otro de 30 de marzo de 1943 por el que se nombra Jefe de la Agrupación Especial de Costa, de Cartagena, al General de Brigada don Francisco Iturzaeta González.—Página 2880.

Otro de 30 de marzo de 1943 por el que se nombra Jefe de Ingenieros del Quinto Cuerpo de Ejército al General de Brigada don Joaquín Lahuerta López.—Página 2880.

Otro de 30 de marzo de 1943 por el que pasa a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, el General de Brigada de la Guardia Civil don José Redondo Crespo.—Pág. 2880.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 22 de marzo de 1943 por la que se adscribe el pabellón de niños del Hospital Nacional de Enfermedades Infecciosas (Hospital del Rey) a la Escuela Instructora de Sanidad.—Páginas 2880 y 2881.

Otra de 31 de marzo de 1943 por la que se fija la plantilla de Médicos especialistas del Centro Secundario de Higiene Rural de Mahón.—Página 2881.

Otra de 31 de marzo de 1943 por la que se promueven en corrida reglamentaria de escala a los empleos que se citan, a los Médicos del Cuerpo de Sanidad Nacional que se mencionan.—Página 2881.

Otra de 31 de marzo de 1943 por la que se anuncian las oportunas convocatorias para proveer en propiedad, diversas plazas en varias plantillas de servicios dependientes de la Dirección General de Sanidad.—Página 2881.

Otra de 31 de marzo de 1943 por la que se convoca concurso de traslado para provisión de las plazas vacantes de Oftalmólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad que se citan.—Página 2881.

Otra de 31 de marzo de 1943 por la que se dictan normas para la provisión de la vacante de Jefe Provincial de Sanidad de Alicante.—Páginas 2881 y 2882.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 13 de febrero de 1943 por la que se dispone la creación provisional de diversas Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza en el casco del Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona).—Página 2882.

Otra de 20 de febrero de 1943 por la que se dispone la creación definitiva de una Escuela Nacional unitaria de niños en el casco del Ayuntamiento de Manises (Valencia).—Página 2882.

ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION.—Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales.—Declarando desierta la oposición convocada por Orden de 5 de mayo último para proveer una plaza de Jefe Facultativo del Manicomio de «Santa Isabel», de Leganés.—Página 2883.

Anunciando convocatoria para la provisión de una vacante de Jefe Facultativo del Manicomio de «Santa Isabel», de Leganés.—Página 2883.

Nombrando el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas para proveer la plaza de Jefe de Laboratorio del Instituto Oftálmico Nacional.—Página 2883.

JUSTICIA.—Dirección General de Justicia.—Convocando concurso para la provisión de la plaza de Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Cáceres.—Página 2883.

HACIENDA.—Dirección General de Timbre y Monopos (Loterías).—Anunciando el extravío del billete de la Lotería Nacional, número 32.579 (tercera serie), correspondiente al sorteo que ha de celebrarse el próximo 3 de abril.—Página 2883.

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Anunciando la celebración de la Junta para inmatriculación de los Títulos de la Deuda que se indican.—Página 2883.

AGRICULTURA.—Dirección General de Agricultura (Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco).—Transcribiendo relación de agricultores de la Zona segunda (continuación de Granada), autorizados para el cultivo de tabaco en la campaña 1943-44 (publicadas las anteriores relaciones en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 89 y 90 de 30 y 31 de marzo último).—Páginas 2884 a 2893.

EDUCACION NACIONAL.—Subsecretaria (Sección de Fundaciones).—Edicto por el que se concede audiencia pública a los representantes e interesados en las fundaciones benéfico-docentes instituidas en Valencia, San Sebastián y Madrid que se citan.—Página 2894.

Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.—Nombrando Profesores especiales de las Escuelas de Peritos Industriales de Bilbao, Gijón, Valladolid y Zaragoza.—Página 2894.

Rectificando la de 18 de los corrientes sobre nombramiento de Vocal para el Tribunal de Oposiciones y concurso de ascenso de Escuelas de Peritos Industriales.—Página 2894.

Nombrando Auxiliar Supernumerario gratuito en la Escuela Profesional de Comercio de Palma de Mallorca, a don Antonio Vicens Ramis.—Página 2894.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 1231 a 1250.

JEFATURA DEL ESTADO

LEY DE 13 DE MARZO DE 1943 (rectificada) por la que se concede libertad condicional a los penados por delito de rebelión a penas que no excedan de veinte años.

Habiéndose padecido error de copia en la publicación, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de marzo de 1943, de la Ley por la que se concede libertad condicional a los penados por delito de rebelión a penas que no excedan de veinte años, se inserta a continuación debidamente rectificada.

Como continuación de la política penitenciaria, iniciada por la Ley de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta, de ir mitigando dentro de ciertos límites la inflexibilidad de las sanciones impuestas por imperativo legal a los penados por la rebelión marxista, que de ello fueren merecedores, se estima procedente extender a los dos grados restantes de la pena el campo de aplicación de la Ley de dieciséis de octubre último, sin otra excepción que la derivada de la naturaleza en los hechos sancionados.

En su virtud,

DISPONGO :

Artículo primero.—Los condenados a penas que no excedan de veinte años, por el delito de rebelión, en cualquiera de sus formas, cometido entre dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis y el primero de abril de mil novecientos treinta y nueve gozarán de los beneficios de la libertad condicional mediante los mismos requisitos y en iguales circunstancias que se determina en la Ley de primero de abril de mil novecientos cuarenta y uno.

Artículo segundo.—Quedan excluidos de los beneficios a que se refiere el artículo precedente, los penados que debiendo haber sido condenados por la naturaleza del delito a pena mayor fué ésta atenuada en atención únicamente a la menor edad penal de los reos, cuando ejecutaron los hechos.

Artículo tercero.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de esta Ley, y por el Ministerio de Justicia se dictarán las necesarias para la ejecución de la misma.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid a trece de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO de 30 de marzo de 1943 por el que se nombra Subinspector de la Octava Región Militar al General de División don José Martín Prat y Armesto.

A propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en nombrar Subinspector de la Octava Región Militar al General de División don José Martín Prat y Armesto, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

DECRETO de 30 de marzo de 1943 por el que se nombra Jefe del Estado Mayor del Segundo Cuerpo de Ejército al General de Brigada don Luis Ramírez Ramírez.

A propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor del Segundo Cuerpo de Ejército al General de Brigada don Luis Ramírez Ramírez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

DECRETO de 30 de marzo de 1943 por el que se nombra Jefe de las Tropas y Gobernador Militar de Gran Canaria al General de Brigada don José Jiménez Jiménez.

A propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en nombrar Jefe de las Tropas y Gobernador Militar de Gran Canaria al General de Brigada don José Jiménez Jiménez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

DECRETO de 30 de marzo de 1943 por el que se nombra Jefe de la Infantería de la División 32 al General de Brigada don Manuel Pueyo González.

A propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en nombrar Jefe de la Infantería de la Divi-

sión treinta y dos al General de Brigada don Manuel Pueyo González, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

DECRETO de 30 de marzo de 1943 por el que se nombra Jefe de la Brigada de Caballería de Marruecos al General de Brigada don José María Álvarez de Toledo y Samaniego.

A propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Caballería de Marruecos al General de Brigada don José María Álvarez de Toledo y Samaniego, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

DECRETO de 30 de marzo de 1943 por el que se nombra Jefe de Artillería del Sexto Cuerpo de Ejército al General de Brigada don Pedro Díaz de Rivera.

A propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en nombrar Jefe de Artillería del Sexto Cuerpo de Ejército al General de Brigada don Pedro Díaz de Rivera.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

DECRETO de 30 de marzo de 1943 por el que se nombra Jefe de la Agrupación Especial de Costa de Cádiz al General de Brigada don Luis Armada de los Ríos.

A propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en nombrar Jefe de la Agrupación Especial de Costa de Cádiz al General de Brigada don Luis Armada de los Ríos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

DECRETO de 30 de marzo de 1943 por el que se nombra Jefe de Artillería del Décimo Cuerpo de Ejército al General de Brigada don Ricardo Moltó Moltó.

A propuesta del Ministro del Ejército,
Vengo en nombrar Jefe de Artillería del Décimo Cuerpo de Ejército al General de Brigada don Ricardo Moltó Moltó.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

DECRETO de 30 de marzo de 1943 por el que se nombra Jefe de Artillería de Canarias al General de Brigada don Celedonio Noriega Ruiz.

A propuesta del Ministro del Ejército,
Vengo en nombrar Jefe de Artillería de Canarias al General de Brigada don Celedonio Noriega Ruiz, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

DECRETO de 30 de marzo de 1943 por el que se nombra Jefe de la Agrupación Especial de Costa de Cartagena al General de Brigada don Francisco Iturzaeta González.

A propuesta del Ministro del Ejército,
Vengo en nombrar Jefe de la Agrupación Especial de Costa de Cartagena al General de Brigada don Francisco Iturzaeta González.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

DECRETO de 30 de marzo de 1943 por el que se nombra Jefe de Ingenieros del Quinto Cuerpo de Ejército al General de Brigada don Joaquín Lahuerta López.

A propuesta del Ministro del Ejército,
Vengo en nombrar Jefe de Ingenieros del Quinto Cuerpo de Ejército al General de Brigada don Joaquín Lahuerta López, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

DECRETO de 30 de marzo de 1943 por el que pasa a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, el General de Brigada de la Guardia Civil don José Redondo Crespo.

A propuesta del Ministro del Ejército, y por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticinco del corriente mes, pasa a la situación de reserva el General de Brigada de la Guardia Civil don José Redondo Crespo, cesando en el mando de la cuarta Zona de dicho Cuerpo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 22 de marzo de 1943 por la que se adscribe el pabellón de niños del Hospital Nacional de Enfermedades Infecciosas (Hospital del Rey), a la Escuela Instructora de Sanidad.

Ilmo. Sr.: La formación del personal femenino, auxiliar eficaz de la Sanidad Nacional, exige dotar a la Escuela de Instructoras Sanitarias de material de prácticas conveniente, completando su preparación teórica con servicios hospitalarios adecuados. Cuenta Sanidad, anejo al Hospital

Nacional de Enfermedades Infecciosas, con un pabellón infantil que, por su proximidad a la Escuela de Instructoras, independencia del resto del Hospital y la índole de los enfermos, constituye lugar adecuado para las prácticas hospitalarias indispensables a toda Enfermera Sanitaria y visitadora. Y contando, igualmente, esa Dirección General, con personal de formación pediátrica y puericultora bien probada,

Este Ministerio ha dispuesto:
 1.º El pabellón de niños del Hospital Nacional de Enfermedades Infecciosas (Hospital del Rey), quedará adscrito a la Escuela de Instructoras de Sanidad.
 2.º La Dirección General de Sanidad designará de entre sus Médicos

Puericultores de los Servicios Centrales el personal que haya de prestar su servicio en el citado pabellón, así como el auxiliar necesario.

3.º Los enfermos hospitalizados en dicho pabellón infantil serán cuidados por las alumnas de la Escuela de Instructoras, según plan de estudios acordado por la Dirección de la Escuela.

4.º Las necesidades económicas de este servicio serán atendidas con las consignaciones presupuestarias aplicables al mismo.

5.º El Inspector general de Enseñanza e Investigación, el Jefe de los Servicios Centrales de Higiene Infantil y el Director de la Escuela de Instructoras Sanitarias organizarán el funcionamiento del pabellón infantil en sus aspectos clínico y de enseñan-

za, así como su conexión con otros servicios de esa Dirección General.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de marzo de 1943.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 31 de marzo de 1943 por la que se fija la plantilla de Médicos Especialistas del Centro Secundario de Higiene Rural de Mahón.

Ilmo. Sr.: En condiciones ya de prestar servicio el Centro Secundario de Higiene Rural de Mahón, y precisándose, por tanto, dotarle de la necesaria plantilla de Médicos Especialistas, en consonancia con las peculiaridades sanitarias de la Isla de Menorca,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Inspección General del Ramo y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien acordar que la plantilla de Médicos Especialistas del Centro Secundario de Higiene Rural de Mahón, quede constituida por un Fisiólogo, un Puericultor, un Venereólogo y un Oftalmólogo, teniendo cada uno de ellos la dotación de 2.000 pesetas, como indemnización que a dicho efecto, y con el carácter de plazas eventuales y de agregados, figuran consignadas en el capítulo primero, artículo segundo, grupo sexto, concepto segundo de la Sección tercera del Presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de marzo de 1943.—
P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 31 de marzo de 1943 por la que se promueven, en corrida reglamentaria de escala, a los empleos que se citan, a los Médicos del Cuerpo de Sanidad Nacional que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional una plaza de Jefe de Administración Civil, de tercera clase, producida por el pase a la situación de excedencia voluntaria de don Joaquín Mestre Medina, por Orden de esta fecha.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 8 de julio de 1930, ha tenido a bien promover, en corrida reglamentaria de escala, a los empleos que se citan y efectividad de esta misma fecha, a los siguientes

tes Médicos del Cuerpo de Sanidad Nacional:

A Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el haber anual de 12.000 pesetas, don Francisco Ruiz Morote.

A Jefe de Negociado de primera clase, con el haber anual de 9.600 pesetas, don Pedro González Rodríguez.

A Jefe de Negociado de segunda clase, a don José Codina Suqué, quien de conformidad con lo prevenido en las Ordenes de 5 de abril de 1941 y 23 de mayo de 1942, seguirá en la situación de «al servicio del Patronato Nacional Antituberculoso»; y al empleo de Jefe de Negociado de segunda clase a don Justo Martínez Mata, con el haber anual de 8.400 pesetas.

Continuando todos ellos en los destinos que actualmente desempeñan y percibiendo sus haberes, excepto don José Codina Suqué, del capítulo primero, artículo primero, grupo sexto, concepto cuarto de la Sección tercera del Presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de marzo de 1943.—
P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 31 de marzo de 1943 por la que se anuncian las oportunas convocatorias para proveer, en propiedad, diversas plazas en varias plantillas de Servicios dependientes de la Dirección General de Sanidad.

Ilmo. Sr. Vacantes diversas plazas en varias de las plantillas de Servicios dependientes de esa Dirección General, y a fin de que sean provistas reglamentariamente,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que por esa Dirección General se proceda a anunciar las oportunas convocatorias para provisión en propiedad de las referidas vacantes, con sujeción a las disposiciones vigentes para ingreso al servicio de la Administración del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de marzo de 1943.—
P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 31 de marzo de 1943 por la que se convoca concurso de traslado para provisión de las plazas vacantes de Oftalmólogos de los Servicios provinciales de Sanidad que se citan.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Oftalmólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad de Avila, Baleares,

Barcelona, Castellón, Huelva, Lérida, Las Palmas, Pamplona, Palencia, Tarragona, Teruel, Valladolid, Cuenca y Gerona.

Este Ministerio ha tenido a bien convocar concurso de traslado entre Oftalmólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad en activo servicio o en expectación de destino, para la provisión de las citadas vacantes, y de las resultas que puedan producirse.

En el presente concurso habrán de tomar parte, necesariamente, los Médicos declarados Oftalmólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad, en virtud de concurso-oposición aprobado por Orden ministerial de 17 del corriente.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para la presentación de las instancias en el Registro de esa Dirección General (plaza de España, Madrid), y en las cuales expondrán, por orden de prelación, las plazas que deseen ocupar. La adjudicación de las mismas se hará con arreglo al orden determinado por la antigüedad de la oposición de ingreso, y dentro de cada una, por el mejor número obtenido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de marzo de 1943.—
P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 31 de marzo de 1943 por la que se dictan normas para la provisión de la vacante de Jefe provincial de Sanidad de Alicante.

Ilmo. Sr.: Vacante en la plantilla de destinos del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional la plaza de Jefe provincial de Sanidad de Alicante, clasificada como destino de elección en el anexo tercero de ~~la~~ Orden de 20 de febrero de 1941, dictada para la aplicación del Decreto de 2 de noviembre anterior sobre provisión de destinos en los distintos Cuerpos de Funcionarios dependientes de este Departamento.

Este Ministerio ha tenido a bien anunciar la referida vacante, que podrá ser solicitada en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por los funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, mediante instancia presentada en el Registro de esa Dirección General, acompañada de cuantos justificantes de circunstancias y méritos personales deseen

alegar; haciéndose constar que en el presente concurso podrá ser cubierta igualmente, y por lo tanto, concursada por los aspirantes, cualquier otra vacante que se produzca como resultas de la resolución del mismo, siempre que corresponda al propio turno de elección.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1943.—
P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 13 de febrero de 1943 por la que se dispone la creación provisional de diversas Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza en el casco del Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona).

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes promovidos por el Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona) en solicitud de la creación de varias Escuelas Nacionales en dicho término municipal, que se consideran necesarias para atender debidamente a la educación de los numerosos escolares de uno y otro sexo existentes en el mismo;

Resultando que en la tramitación de este expediente se han cumplido todos los requisitos exigidos en las Reales Ordenes de 21 de abril de 1917 y 2 de noviembre de 1923, comprometiéndose la Corporación municipal a facilitar cuantos elementos son necesarios para la adecuada instalación y funcionamiento de las Escuelas solicitadas;

Considerando que se justifica debidamente la creación de dichas Escuelas Nacionales, en beneficio de los intereses de la enseñanza; que en el vigente presupuesto de este Departamento existe crédito consignado para la creación de nuevas plazas de Maestro y Maestra Nacionales, y los favorables informes emitidos por la Junta Provincial e Inspección de Primera Enseñanza de Tarragona,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Que se consideren creadas con carácter provisional las siguientes Escuelas Nacionales de primera Enseñanza:

Cuatro de párvulos en el casco; tres unitarias de niños, tres unitarias de niñas y cuatro de párvulos en la Ca-
va; una de párvulos en San Lázaro;

una Escuela unitaria de niños y una de párvulos en el Caserio de la Estación (Aldea); una de niñas y una de párvulos en el «Hospital dels Alls» (Aldea); una de niños y otra de párvulos en el barrio de Camaries, y una unitaria de niños y otra unitaria de niñas en el barrio de Ligajos; todas ellas del Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona).

Segundo. Que no se eleve a definitivo el carácter provisional de estas creaciones hasta tanto que por la Inspección provincial de Primera Enseñanza de Tarragona se remitan a este Ministerio, dentro del plazo de dos meses señalado en el número cinco de la ya citada Real Orden de 2 de noviembre de 1923, las copias de las actas juradas reglamentarias para la creación definitiva de las expresadas Escuelas Nacionales; y

Tercero. Que el gasto que en su día suponga la creación definitiva de estas Escuelas Nacionales, dotadas con el sueldo de entrada de 5.000 pesetas y emolumentos legales, sea con cargo al crédito consignado para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras, en el capítulo primero, artículo primero, grupo quinto, concepto segundo, del Presupuesto vigente de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1943.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

ORDEN de 20 de febrero de 1943 por la que se dispone la creación definitiva de una Escuela Nacional unitaria de niños en el casco del Ayuntamiento de Manises (Valencia).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de Manises (Valencia), conjuntamente con el señor Cura Párroco, en solicitud del establecimiento de un Consejo de Protección Escolar en dicha localidad y de la creación de una Escuela Nacional de Enseñanza Primaria sometida a este Organismo; y

Teniendo en cuenta el sentido profundamente religioso y patriótico que se pretende implantar en la educación de los escolares y Centros que han de quedar sometidos a este Consejo de Protección Escolar, siendo firme garantía de su cumplimiento las personalidades que han de integrarlo y el propósito de ampliar sus beneficios y su acción tutelar no sólo a la Escuela, cu-

ya creación se interesa, sino a todas aquellas que en lo sucesivo se dispongan, procurando con ello contribuir acentuadamente a la cristiana obra de la educación impulsada con máximo empeño por este Ministerio, que tanto la Corporación Municipal como el señor Cura Párroco se comprometen a cuantas obligaciones les son propias sobre el particular y se hacen constar en las certificaciones unidas a este expediente; que la creación de la Escuela que se solicita beneficiará a los intereses generales de la enseñanza, los favorables informes emitidos por la Inspección y Junta Provincial de Primera Enseñanza de Valencia, y que en el Presupuesto vigente de este Departamento existe consignación adecuada para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras Nacionales,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se considere creada, con carácter definitivo y con destino al casco del Ayuntamiento de Manises (Valencia), una Escuela Nacional Unitaria de niños.

2.º Que esta Escuela quede sometida a un Consejo de Protección Escolar, integrado por los siguientes elementos:

a) Presidente de honor, el excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo de Valencia.

b) Presidente nato, el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Primaria.

c) Vicepresidente, el reverendo señor Cura de Manises.

d) Vocales: El señor Alcalde-Presidente y un Concejal del Ayuntamiento de Manises, un representante de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., el Presidente de Acción Católica, el Presidente del Centro Párroquial, un padre y una madre de familia, vecinos de Manises, y uno de los Maestros de la localidad designado por el Consejo de Protección Escolar, y

3.º Este Consejo de Protección Escolar, aparte de las misiones que le sean propias y de aquellas que se le confieren en el oportuno Reglamento, que habrá de ser, sometido a la aprobación de este Ministerio, tendrá la facultad de formular propuesta oportuna para el nombramiento de Maestro que haya de regentar la Escuela Nacional Unitaria de niños creada definitivamente en Manises en virtud de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1943.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

Declarando desierta la oposición convocada por Orden de 5 de mayo último para proveer una plaza de Jefe Facultativo del Manicomio de Santa Isabel, de Leganés.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador de las oposiciones a una plaza de Jefe Facultativo del Manicomio de Santa Isabel, de Leganés. Médico de número del Cuerpo Facultativo de la Beneficencia General, Inspector de Manicomios Nacionales,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar desierta la oposición recientemente celebrada y que había sido convocada por Orden de 5 de mayo de 1942.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1943.—El Subsecretario, Pedro F. Valladares.

Emo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

Anunciando convocatoria para la provisión de una vacante de Jefe Facultativo del Manicomio de Santa Isabel, de Leganés.

Ilmo. Sr.: Habiéndose declarado desierta la oposición recientemente celebrada para proveer la vacante existente de Jefe Facultativo del Manicomio de Santa Isabel, de Leganés, Médico de número del Cuerpo Facultativo de la Beneficencia General, Inspector de Manicomios Nacionales, con el sueldo anual de 5.000 pesetas, se anuncia por la presente convocatoria la provisión de la referida plaza con arreglo a las normas que se publicarán por ese Centro en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1943.—El Subsecretario, Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

Nombrando el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas para proveer la plaza de Jefe de Laboratorio del Instituto Oftálmico Nacional.

De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria de las oposiciones a una plaza de Jefe de Laboratorio del Instituto Oftálmico Nacional de 14 de octubre de 1942, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 y de conformidad asimismo con la propuesta de ese Centro directivo para dar cumplimiento al Decreto de 9 de noviembre de 1939.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador de la referida oposición quede constituido en la forma siguiente:

Presidente

Don José García del Mazo Azcona, Jefe Facultativo del Instituto Oftálmico Nacional.

Vocales

Don Guillermo de la Rosa King, Médico de número del Cuerpo Facultativo de la Beneficencia General.

Don Augusto Granados Gómez, ídem ídem.

Don Luis Blanco Fortacin, ídem ídem.

Don José María de la Lastra Soubrier, como representante de la Dirección General de Sanidad.

Don José Aparicio Garrido, como representante de la Facultad de Medicina.

Don Luis Rodríguez Illera, como representante del Colegio Oficial de Médicos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de febrero de 1943.—El Subsecretario, Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de Justicia

Convocando concurso para la provisión de la plaza de Oficial de Sala de Audiencia Territorial de Cáceres.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 20 de abril de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del mismo mes),

Esta Dirección General hace público que ha quedado vacante una plaza de Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Cáceres, por traslación de don Antonio Ortega Puga, que la servía, y que dicho cargo habrá de proveerse mediante concurso de trasla-

ción entre Oficiales de Audiencias Territoriales de segunda categoría.

Los interesados dirigirán sus instancias a la Dirección General de Justicia, en el plazo de ocho días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, excepto los que presten servicio fuera de la Península, los cuales, sin perjuicio de remitir lo más rápidamente sus solicitudes, manifestarán telegráficamente en el indicado plazo, por conducto de los Presidentes de sus respectivas Audiencias, que desean se les tenga por concursantes.

Las condiciones para la celebración del concurso son las expresadas en la Orden de referencia.

Madrid, 25 de marzo de 1943.—El Director general de Justicia, Alejandro Gallo.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Timbre y Monopolios (Sección de Loterías)

Anunciando el extravío del billete de la Lotería Nacional núm. 32.579 (3.ª serie), correspondiente al sorteo que ha de celebrarse el próximo 3 de abril.

Habiendo sufrido extravío el billete de la Lotería Nacional, número 32.579, de tercera serie, correspondiente al sorteo que ha de celebrarse el día 3 de abril próximo, que fué remitido para su venta a la Administración de Loterías número 11, de Valencia,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 10 de la vigente Instrucción de Loterías de 25 de febrero de 1893, ha acordado declarar nulo y sin ningún valor para los efectos del mencionado sorteo.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 29 de marzo de 1943.—El Director general, Fernando Roldán.

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Anunciando la celebración de la Junta para inutilización de los títulos de la Deuda que se indican.

El próximo día 5 del mes de abril, a las once de la mañana, se celebrará en esta Dirección General la Junta de Inutilización de 150.000 títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, 1935, por valor de 75.000.000 de pesetas y 516 valores ingresados en enero de 1937, de 1.243.500 pesetas.

Madrid, 29 de marzo de 1943.—El Director general, F. G. Gorordo.

Transcribiendo relación de agricultores de la Zona segunda (continuación de Granada) autorizados para el cultivo de tabaco en la campaña 1943-44 (Publicadas las anteriores relaciones en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 89 y 90 de 30 y 31 de marzo, respectivamente).

Número de orden	Término municipal	Apellidos y nombre	Número de plantas	Número de orden	Término municipal	Apellidos y nombre	Número de plantas
2.969	Fuente Vaqueros	Castro Crist, Francisco	10.000	3.066	Fuente Vaqueros	García Cuenca, José	6.000
2.970	»	Castro Crist, Joaquín	12.000	3.067	»	García Cuesta, Antonio (me- nor)	5.000
2.971	»	Castro Cuenca, Manuel	7.000	3.068	»	García Cuesta, Francisco	5.000
2.972	»	Castro Encinas, Agustín	6.000	3.069	»	García Cuesta, José	5.000
2.973	»	Castro Encinas, Antonia	5.000	3.070	»	García Delgado, Juan de D.	5.000
2.974	»	Castro García, Francisco	6.000	3.071	»	García Fernández, Juan	5.000
2.975	»	Castro García, Manuel	6.000	3.072	»	García Fernández, M. Josefa	3.000
2.976	»	Castro García, María	7.000	3.073	»	García Fernández, Miguel	8.000
2.977	»	Castro López, Rafael	5.000	3.074	»	García García, Antonio	7.000
2.978	»	Castro Martín, Antonio	4.000	3.075	»	García García, Mercedes	8.000
2.979	»	Castro Molina, Antonio	12.000	3.076	»	García García - Cantos, Fran- cisco	8.000
2.980	»	Castro Ríos, José	14.000	3.077	»	García Gómez, Francisco	10.000
2.981	»	Castro Rueda, Emilio	12.000	3.078	»	García Gómez, Mercedes	4.000
2.982	»	Castro Ruiz, José	5.000	3.079	»	García González, José	9.000
2.983	»	Castro Salobrena, Josefa	4.000	3.080	»	García González, Josefa	7.000
2.984	»	Castro Salobrena, Manuel	8.000	3.081	»	García Gutiérrez, Angustias	6.000
2.985	»	Castro Sánchez, Miguel	6.000	3.082	»	García Hernández, Encarna- ción	6.000
2.986	»	Castro Sánchez, Rafael	8.000	3.083	»	García Jiménez, Isidoro	10.000
2.987	»	Cervera Quiñones, Antonio	3.000	3.084	»	García Jiménez, Leovigildo	20.000
2.988	»	Coca González, Juan	8.000	3.085	»	García López, Antonio	4.000
2.989	»	Cortés Fernández, Antonio	6.000	3.086	»	García Martín, Agustín	7.000
2.990	»	Cortés Muñoz, José	8.000	3.087	»	García Martín, Francisco (ma- yor)	10.000
2.991	»	Correal García, Antonio	7.000	3.088	»	García Martín, Francisco (me- nor)	10.000
2.992	»	Correal García, Enrique	7.000	3.089	»	García Martín, José (1.º)	5.000
2.993	»	Correal Isla, Manuel	30.000	3.090	»	García Martín, José (2.º)	12.000
2.994	»	Correal Pareja, Antonio	11.000	3.091	»	García Martín, María	7.000
2.995	»	Correal Pareja, José	18.000	3.092	»	García Molina, José	8.000
2.996	»	Correal Pareja, Manuel	25.000	3.093	»	García Molino, Elías	10.000
2.997	»	Criado Rodríguez, Antonio	10.000	3.094	»	García Molino, Francisco	8.000
2.998	»	Crist Borrego, Rafael	15.000	3.095	»	García Moraga, Antonio	5.000
2.999	»	Cuenca Delgado, Antonio	9.000	3.096	»	García Muñoz, Antonio	5.000
3.000	»	Cuenca Peña, Francisco	6.000	3.097	»	García Muñoz, Juan de D.	12.000
3.001	»	Cuesta Cuesta, Francisco	130.000	3.098	»	García Novales, José	4.000
3.002	»	Chica Alba, Rafael	10.000				
3.003	»	Chica Fernández, Francisco	5.000				
3.004	»	Chica Medina, Francisco	7.000				
3.005	»	Chica Molino, Antonio	8.000				
3.006	»	Chica Molino, Encarnación	5.000				

PROVINCIA DE GRANADA

3.007	Chica Navarro, Antonio	20.000	3.059	García Navarro, Francisco	8.000
3.008	Chica Navarro, Ricardo	15.000	3.100	García Navarro, José	9.000
3.009	Chica Sánchez, Antonio	6.000	3.101	García Palacios, Arturo	15.000
3.010	Díaz Pérez, Juan	10.000	3.102	García Palacios, María	4.000
3.011	Delgado García, Francisco	30.000	3.103	García Palomino, Emilio	5.000
3.012	Delgado López, Angel	30.000	3.104	García Pereja, Victoriano	12.000
3.013	Delgado Martín, Francisco	6.000	3.105	García Peña, Antonio	10.000
3.014	Delgado Martín, Manuel	4.000	3.106	García Peña, Francisco	9.000
3.015	Delgado Mingorance, Angel	10.000	3.107	García Pañe, José	8.000
3.016	Escoliano López, José	7.000	3.108	García Pérez, Isidoro	6.000
3.017	Escoliano Pareja, Eugenio	10.000	3.109	García Picossi, Francisco	3.000
3.018	Estévez Aguilar, Juan	5.000	3.110	García Picossi, Manuel	6.000
3.019	Fernández Alameda, Juan	5.000	3.111	García Quesada, Pedro	15.000
3.020	Fernández Arnabal, Enrique	6.000	3.112	García Ramos, Antonio	10.000
3.021	Fernández Casares, Félix	7.000	3.113	García Rivelles, Antonio	10.000
3.022	Fernández Casares, José M.	6.000	3.114	García Ríos, Francisco	10.000
3.023	Fernández Castro, Francisco	6.000	3.115	García Ríos, José	4.000
3.024	Fernández Chica, Antonio	6.000	3.116	García Rivadeneira, Enrique	16.000
3.025	Fernández Chica, Miguel	16.000	3.117	García Rivadeneira, José	7.000
3.026	Fernández Fdez. Carmen	5.000	3.118	García Rodríguez, José	3.000
3.027	Fernández García, Guillermo	9.000	3.119	García Rosón, José	5.000
3.028	Fernández García, Manuel	8.000	3.120	García Ruiz, Adoración	6.000
3.029	Fernández García, M.ª Josefa	5.000	3.121	García Ruíz, Antonio	5.000
3.030	Fernández García, Nicolás	10.000	3.122	García Salobreña, Juan	13.000
3.031	Fernández Hurtado, Antonio	12.000	3.123	García Sánchez, Eusebio	10.000
3.032	Fernández Molina, Francisco	5.000	3.124	García Siles, Francisco	70.000
3.033	Fernández Molina, Juan	12.000	3.125	García Suárez, Antonio	10.000
3.034	Fernández Muñoz, Rogelio	10.000	3.126	García Toledo, Cecilio	8.000
3.035	Fernández Nieto, Antonio	5.000	3.127	García Toledo, Gabriel	18.000
3.036	Fernández Pérez, Gabriel	10.000	3.128	García Toledo, José	7.000
3.037	Fernández Pérez, José	5.000	3.129	García Toledo, Mariano	10.000
3.038	Fernández Pérez, Leovigildo	4.000	3.130	García Ureña, Fernando	6.000
3.039	Fernández Robles, Antonio	10.000	3.131	García Vaiverde, Antonio	6.000
3.040	Fernández Robles, José	10.000	3.132	García Venegas, Carmen	20.000
3.041	Fernández Rodríguez, Rafael	10.000	3.133	García Venegas, Eusebio	10.000
3.042	Fernández Romero, Antonio	12.000	3.134	García Venegas, Francisco	10.000
3.043	Fernández Romero, José	12.000	3.135	García Venegas, Manuel	13.000
3.044	Fernández Romero, Juan	4.000	3.136	Giljón Pérez, José	14.000
3.045	Fernández Ruiz, José	5.000	3.137	Giljón Pérez, Matilde	4.000
3.046	Fernández Sánchez, Francisco	6.000	3.138	Gil Cabezas, Antonio	9.000
3.047	Fernández Sillero, Antonio	4.000	3.139	Gil Cabezas, Juan	6.000
3.048	Fernández Suárez, José	18.000	3.140	Gil Expósito, Evaristo	6.000
3.049	Fernández Suárez, José	4.000	3.141	Gil Narváez, José	6.000
3.050	Ferref Pertinax, Francisco	6.000	3.142	Gil Pérez, Antonio	7.000
3.051	Flores Martín, Demetrio	5.000	3.143	Gil Pérez, Antonio	6.000
3.052	Flores Martín, Laureano	5.000	3.144	Gil Pérez, José	4.000
3.053	Fuentes García, Antonio	3.000	3.145	Girela Gutiérrez, Concepción	20.000
3.054	Fuentes Prados, Antonio	6.000	3.146	Gómez Rubio, Francisco	7.000
3.055	García Adarve, Florentino	4.000	3.147	González Bruque, Francisco	10.000
3.056	García Alonso, Diego	5.000	3.148	González García, Antonio	5.000
3.057	García Arroyo, Guillermo	5.000	3.149	González García, José	4.000
3.058	García Barea, Antonio	5.000	3.150	González García, Manuel	15.000
3.059	García Calvo, Francisco	8.000	3.151	González García, Valentín	5.000
3.060	García Callejas, Antonio	10.000	3.152	González García-Fuentes, Antonio	6.000
3.061	García Callejas, Mercedes	4.000	3.153	González González, Francisco	6.000
3.062	García Callejas, Rogelio	8.000	3.154	González Jiménez, José	8.000
3.063	García Cantos, José	5.000	3.155	González López, Agustín	7.000
3.064	García Cantos, Manuel	6.000	3.156	González López, Cipriano	15.000
3.065	García Cuenca, Emilio	5.000			

Número de orden	Término municipal	Apellidos y nombre	Número de plantas	Número de orden	Término municipal	Apellidos y nombre	Número de plantas
3.157	Fuente Vaqueross	González Marín, Nicolás	6.000	3.264	Fuente Vaqueross	Márquez Casares, Manuel	10.000
3.158	»	González Martín, Antonio	6.000	3.265	»	Márquez Correal, José	10.000
3.159	»	González Prados, Manuel	15.000	3.266	»	Márquez García, Antonio	10.000
3.160	»	González Vilches, Francisco	10.000	3.267	»	Martín Cantero, José	30.000
3.161	»	Gorlat Moreno, Francisco	15.000	3.268	»	Martín Cantos, Antonio	4.000
3.162	»	Gorlat Ríos, Miguel	10.000	3.269	»	Martín Cuenca, Guillermo	6.000
3.163	»	Guerrero Ramos, Miguel	5.000	3.270	»	Martín García, Alejandro	4.000
3.164	»	Guerrero García, Evaristo	6.000	3.271	»	Martín García, Gonzalo	6.000
3.165	»	Guerrero Ortiz, Francisco	15.000	3.272	»	Martín García, Rafael	5.000
3.166	»	Guerrero Rubio, José	6.000	3.273	»	Martín González, Antonio	12.000
3.167	»	Guerrero Sánchez, Francisco	8.000	3.274	»	Martín Hidalgo, Antonio	10.000
3.168	»	Guerrero Sánchez, José	10.000	3.275	»	Martín Hidalgo, Francisco	7.000
3.169	»	Guerrero Sánchez, José	5.000	3.276	»	Martín Jiménez, Alberto	10.000
3.170	»	Gutiérrez Aragonés, Guillermo	10.000	3.277	»	Martín Jiménez, Antonio	8.000
3.171	»	Gutiérrez Arroyo, Antonio	20.000	3.278	»	Martín Jiménez, Antonio	5.000
3.172	»	Gutiérrez Arroyo, José	8.000	3.279	»	Martín Lomas, Francisco	6.000
3.173	»	Gutiérrez Chica, Antonio	7.000	3.280	»	Martín Lomas, José	5.000
3.174	»	Gutiérrez Leyva, Manuel	6.000	3.281	»	Martín Martín, José	6.000
3.175	»	Gutiérrez Leyva, Manuel	8.000	3.282	»	Martín Martín, José	5.000
3.176	»	Gutiérrez Martín, Evaristo	15.000	3.283	»	Martín Molina, José María	6.000
3.177	»	Gutiérrez Martín, José	8.000	3.284	»	Martín Molina, Petra	8.000
3.178	»	Gutiérrez Martín, Manuel	9.000	3.285	»	Martín Montes, Andrés	9.000
3.179	»	Gutiérrez Pérez, Manuel	5.000	3.286	»	Martín Navarro, José	6.000
3.180	»	Gutiérrez Pérez, Manuel	8.000	3.287	»	Martín Navarro, José	6.000
3.181	»	Gutiérrez Trujillo, Nicolás	9.000	3.288	»	Martín Palacios, Arturo	12.000
3.182	»	Gutiérrez Vilches, Francisco	15.000	3.289	»	Martín Palacios, Francisco	7.000
3.183	»	Hernández Hernández, Antonio	15.000	3.290	»	Martín Pérez, Antonio	7.000
3.184	»	Hernández Martín, Elena	5.000	3.291	»	Martín Pérez, Encarnación	6.000
3.185	»	Hernández Martín, Enrique	8.000	3.292	»	Martín Pérez, Francisco	4.000
3.186	»	Hernández Martín, Francisco	6.000	3.293	»	Martín Pérez, José (mayor)	9.000
3.187	»	Hernández Pérez, Angustias	8.000	3.294	»	Martín Pérez, José (menor)	4.000
3.188	»	Hernández Pérez, José	6.000	3.295	»	Martín Pérez, Juan de D.	5.000
3.189	»	Hernández Rivadeneira, José	20.000	3.296	»	Martín Pérez, Manuel (mayor)	7.000
3.190	»	Hernández Rivadeneira, José	30.000	3.297	»	Martín Pérez, Manuel (menor)	4.000
3.191	»	Hernández Valverde, Guillermo	20.000	3.298	»	Martín Pérez, Mercedes	7.000
3.192	»	Hueltas Peralta, Torcuato	12.000	3.299	»	Martín Robles, Antonio	10.000
3.193	»	Ibañez Román, Juan	5.000	3.300	»	Martín Robles, Caridad	4.000
3.194	»	Ibañez Sánchez, Juan	6.000	3.301	»	Martín Roldán, Francisco	8.000
3.195	»	Isla Revelles, Francisco	5.000	3.302	»	Martín Roldán, Salvador	6.000
3.196	»	Isla Revelles, Guillermo	12.000	3.303	»	Martín Román, Francisco	7.000
3.197	»	Isla Vallejo-Castro, José	20.000	3.304	»	Martín Torres, Antonio	15.000
3.198	»	Izquierdo Adarve, Manuel	8.000	3.305	»	Martín Torres, Fermin	6.000
3.199	»	Izquierdo García, Guillermo	9.000	3.306	»	Martín Torres, Francisco	6.000
3.200	»	Izquierdo Rodríguez, Antonio	3.000	3.307	»	Martín Torres, José	10.000
3.201	»	Jiménez Delgado, José	15.000	3.308	»	Martín Torres, Pura	6.000
3.202	»	Jiménez Extremera, Francisco	10.000	3.309	»	Martínez Hitos, Antonio	8.000
3.203	»	Jiménez Fernández, José	4.000	3.310	»	Martínez Martínez, Antonio	20.000
3.204	»	Jiménez Fernández, Miguel	10.000	3.311	»	Martínez Soriano, Fausto	8.000
3.205	»	Jiménez García, Antonio	10.000	3.312	»	Martínez Ubeda, Manuel	5.000
3.206	»	Jiménez García, Antonio	10.000	3.313	»	Martos Rosua, Salustiano	10.000
						Martos Vallejo, Antonio	10.000
						Martos Vallejo, Francisco	5.000

3.206	Jiménez García, Rafael	5.000	Martos Vallejo, Olegario	5.000
3.207	Jiménez González, Antonio	16.000	Masegosa Redhe, Juan	6.000
3.208	Jiménez González, José	6.000	Mata González, Francisco	15.000
3.209	Jiménez Martín, Francisco	10.000	Maya Heredia, Juan	4.000
3.210	Jiménez Muñoz, Miguel	8.000	Mazuecos Rueda, Eloy	15.000
3.211	Jiménez Palomares, José	8.000	Mellado Fernández, Manuel (padre)	12.000
3.212	Jiménez Pérez, José	25.000	Menéndez García, Antonio	5.000
3.213	Jiménez Picossi, Salustiano	30.000	Merlo Sánchez, José	7.000
3.214	Jiménez Sánchez, Francisco	4.000	Mingorance-Castillo, Manuel	6.000
3.215	Jiménez Sánchez, Manuel	4.000	Mingorance Fernández, Francisco	10.000
3.216	Jiménez Vera, José	5.000	Mingorance Fernández, Manuel	12.000
3.217	Lafuente Rute, Manuel	8.000	Mogollón Calero, Miguel	10.000
3.218	Leyva García, Antonio	10.000	Molina-Benitez, Francisco	8.000
3.219	Leyva Rute, Guillermo	5.000	Molina Castro, Rafael	5.000
3.220	Leyva Rute, José	3.000	Molina Delgado, José	10.000
3.221	Leyva Rute, Manuel	5.000	Molina García, Francisco	5.000
3.222	Liñán Gutiérrez, Francisco	8.000	Molina García, José	4.000
3.223	Lomas Martín, Antonio	6.000	Molina González, Antonia	12.000
3.224	Lomas Martín, Dolores	6.000	Molina González, Juan	7.000
3.225	López Chica, José	10.000	Molina Martín, Juan	10.000
3.226	López Chica, Miguel	7.000	Molina Ortega, Juan	10.000
3.227	López Espigares, Francisco	10.000	Molina Rodríguez, Juan	5.000
3.228	López Espigares, José	10.000	Molina Rubio, José	4.000
3.229	López Espigares, Juan	10.000	Molina Sánchez, Juan	15.000
3.230	López García, Antonio (1.º)	10.000	Molina Sanaella, Angel	4.000
3.231	López García, Antonio (2.º)	5.000	Molina Sanaella, Rafael	10.000
3.232	López García, Francisco	5.000	Molina Zapata, Eusebio (herederos de)	11.000
3.233	López García, Gracia	5.000	Moliner Contreras, Manuel	12.000
3.234	López García, Luis	20.000	Moliner Contreras, Miguel	5.000
3.235	López González, Antonio	11.000	Molino Arenas, Juan	25.000
3.236	López González, Francisco (menor)	15.000	Molino Cantos, Francisco	5.000
3.237	López Guerrero, Antonio	7.000	Molino Cantos, Valentín	6.000
3.238	López Gutiérrez, Enrique	6.000	Molino Guerrero, Antonio	12.000
3.239	López Hernández, Carmen	5.000	Molino Hernández, Rafael	7.000
3.240	López Huete, Francisco	40.000	Molino Rodríguez, Manuel	6.000
3.241	López Martín, Francisco	15.000	Moliner Ríos, Francisco	5.000
3.242	López Maza, Eduardo	5.000	Montero Robles, Federico	5.000
3.243	López Maza, Feiisa	3.000	Montero Sánchez, Antonio	15.000
3.244	López Maza, José	10.000	Montero Suárez, José María	14.000
3.245	López Maza, Manuel	7.000	Moraga González, Antonio	10.000
3.246	López Moreno, José	15.000	Moraga Rodríguez, Antonio	10.000
3.247	López Moyano, Miguel	6.000	Moraga Siles, Rogelio	7.000
3.248	López Muñoz, Francisco	10.000	Moraga Suárez, Miguel	15.000
3.249	López Navarro, Salvador	8.000	Morales Molina, Manuel	15.000
3.250	López Orellana, José	6.000	Moreno Alarcón, Carmen	6.000
3.251	López Ruiz, Manuel	10.000	Moreno Jiménez, Antonio	5.000
3.252	López Rute, Alfonso	8.000	Moreno Martín, Alfonso	14.000
3.253	López Rute, José	15.000	Morón Rodríguez, Antonio	10.000
3.254	López Santalla, Justiniano	5.000	Morón Rodríguez, Gabriel	5.000
3.255	López Torres, Antonio	10.000	Moyano Medina, Crisóbal	10.000
3.256	López Torres, Manuel	5.000	Muñoz Abad, Encarnación	6.000
3.257	López Torres, Salvador	5.000	Muñoz Arias, Antonio	10.000
3.258	Madrid Borrego, Francisco	8.000	Muñoz Benavides, José	4.000
3.259	Madrid Rodríguez, Juan	12.000		
3.260	Madrid Rodríguez, Luisa	6.000		
3.261	Maldonado Cortés, Alfonso	5.000		
3.262	Márquez Casares, Antonio	14.000		
3.263	Márquez Casares, Julio	11.000		

Número de orden	Término municipal	Apellidos y nombre	Número de plantas
3.369	Fuente Vaqueros	Muñoz Cortacero, Eduardo...	5.000
3.370	»	Muñoz García, José	16.000
3.371	»	Muñoz Gorral, Francisco	8.000
3.372	»	Muñoz Guerrero, Josefa	12.000
3.373	»	Muñoz Jerez, Francisco	7.000
3.374	»	Muñoz Jerez, José	6.000
3.375	»	Muñoz Muñoz, Enrique	10.000
3.376	»	Muñoz Muñoz, José	18.000
3.377	»	Muñoz Ortega, Manuel	14.000
3.378	»	Muñoz Peña, Enrique	5.000
3.379	»	Muñoz Prados, Manuel	6.000
3.380	»	Muñoz Quiñones, José	12.000
3.381	»	Muñoz Quiñones, Miguel	8.000
3.382	»	Muñoz Rojas, José	10.000
3.383	»	Muñoz Torres, Francisco	10.000
3.384	»	Navárez Correal, Emilio	5.000
3.385	»	Navarrete Mazuecos, Cristóbal	8.000
3.386	»	Navarrete Muñoz, Cristóbal	8.000
3.387	»	Navarrete Muñoz, Manuel	10.000
3.388	»	Navarro Conde, Juan	10.000
3.389	»	Navarro Gutiérrez, Antonio	8.000
3.390	»	Navarro Gutiérrez, Margarita	7.000
3.391	»	Navarro Molino, Agustín	5.000
3.392	»	Navarro Sánchez, Luis	30.000
3.393	»	Navas, Martín, Fernando	4.000
3.394	»	Navas Martín, José	6.000
3.395	»	Nieto Márquez, Francisco	6.000
3.396	»	Nieto Vera, Enrique	15.000
3.397	»	Omedo Capilla, Antonio	10.000
3.398	»	Ortega Fernández, Francisco	11.000
3.399	»	Ortega García, José	6.000
3.400	»	Ortega García, Juan	5.000
3.401	»	Ortega Gutiérrez, Enrique	6.000
3.402	»	Ortega Gutiérrez, Salvador	5.000
3.403	»	Ortega Jiménez, Francisco	11.000
3.404	»	Ortega Jiménez, Luisa	10.000
3.405	»	Ortega Pareja, Antonio	5.000
3.406	»	Ortega Rodríguez, Francisco	8.000
3.407	»	Ortega Rodríguez, Rosa	4.000
3.408	»	Ortiz Fernández, Manuel	25.000
3.409	»	Ortiz Freire, Félix	10.000
3.410	»	Ortiz Jiménez, Eduardo	15.000
3.411	»	Ortiz Ortega, Antonio	6.000
3.412	»	Páez García, Manuel	10.000
3.413	»	Palacios Capilla, Eduardo	15.000
3.414	»	Palacios Muñoz, Juan	5.000
3.415	»	Palacios Palacios, Guzmán	30.000
3.416	»	Palacios Pérez, Adoración	4.000
3.417	»	Palacios Pérez, Victoria	10.000
3.418	»	Palacios Píccoli, María	4.000
3.419	»	Palacios Rodríguez, Agustín	40.000
3.420	»	Palacios Rodríguez, Antonio	8.000
Número de orden	Término municipal	Apellidos y nombre	Número de plantas
3.478	Fuente Vaqueros	Pugnaire Sánchez, Francisco	24.000
3.479	»	Pugnaire Sánchez, Juan Andrés	30.000
3.480	»	Quesada Pérez, José	5.000
3.481	»	Ramos González, Carmen	8.000
3.482	»	Ramos González, Manuel	12.000
3.483	»	Ramos Muñoz, Juan	5.000
3.484	»	Ramos Sáez, Francisco	6.000
3.485	»	Rechte García, Patricio	8.000
3.486	»	Reclamo Lafuente, Dolores	5.000
3.487	»	Revelles Bohorques, José	5.000
3.488	»	Revelles Rodríguez, José	6.000
3.489	»	Reyes Pérez, Francisco	5.000
3.490	»	Reyes Píccoli, Aisenio	12.000
3.491	»	Reyes Ruiz, Antonio	10.000
3.492	»	Ríos González, Francisco	5.000
3.493	»	Ríos López, Juan	10.000
3.494	»	Ríos Pérez, Rafael	10.000
3.495	»	Ríos Rojas, Esteban	6.000
3.496	»	Rivadeneira Jiménez, Leovigildo	17.000
3.497	»	Rivadeneira Píccoli, Leovigildo	10.000
3.498	»	Rivadeneira Píccoli, Saustiano	10.000
3.499	»	Rivadeneira Píccoli, Salvador	5.000
3.500	»	Rivas Castro, José	8.000
3.501	»	Rivas Castillo, Laureano	7.000
3.502	»	Robles Almánchez, Antonio	6.000
3.503	»	Robles Berrido, Manuel	5.000
3.504	»	Robles Fernández, Antonio	6.000
3.505	»	Robles Fernández, Fernando	8.000
3.506	»	Robles Fernández, José	10.000
3.507	»	Robles Fernández, Juan	9.000
3.508	»	Robles Gijón, Juan	8.000
3.509	»	Robles Gutiérrez, Antonio	8.000
3.510	»	Robles Picasso, Agustín	3.000
3.511	»	Robles Sánchez, Antonio	7.000
3.512	»	Robles Sánchez, José	14.000
3.513	»	Robles Sánchez, Victoriano	4.000
3.514	»	Robles Ureta, Antonio	5.000
3.515	»	Robles Valverde, Fernando	2.000
3.516	»	Rodríguez Aiba, Antonio	8.000
3.517	»	Rodríguez Alvarez, Antonio	8.000
3.518	»	Rodríguez Calero, Antonio	10.000
3.519	»	Rodríguez Callejas, Emilio	10.000
3.520	»	Rodríguez Callejas, Juan	10.000
3.521	»	Rodríguez Cantos, Guillermo	10.000
3.522	»	Rodríguez Castillo, Eloisa	5.000
3.523	»	Rodríguez Castillo, José	10.000
3.524	»	Rodríguez Castillo, Manuel	5.000

3.422	Pareja Ortega, Antonio	8.000	Rodríguez Castillo, Purificación	5.000
3.423	Pareja Ortega, María Josefa	4.000	Rodríguez Castro, Manuel	15.000
3.424	Peña Alonso, Antonio	20.000	Rodríguez Coracero, Gabriel	5.000
3.425	Peña Avila, Antonio	10.000	Rodríguez Conlucero, José	12.000
3.426	Peña Avila, José	40.000	Rodríguez Delgado, José M.	10.000
3.427	Peña Cifuentes, Antonio	3.000	Rodríguez Hernández, Manuel	6.000
3.428	Peña Fernández, Manuel	6.000	Rodríguez Jerez, Antonio	10.000
3.429	Peña Lozano, Antonio	4.000	Rodríguez López, José	5.000
3.430	Peña Navas, José	10.000	Rodríguez Madrid, Francisco	10.000
3.431	Peña Prados, José	6.000	Rodríguez Madrid, Victoriano	11.000
3.432	Peña Rueda, Antonio	6.000	Rodríguez Peña, Antonio	20.000
3.433	Peña Rueda, José	8.000	Rodríguez Peña, José	5.000
3.434	Peña Rute, Victoriano	5.000	Rodríguez Pérez, José	8.000
3.435	Pérez Castillo, Fernando	9.000	Rodríguez Robles, Manuel	20.000
3.436	Pérez Delgado, Antonio	4.000	Rodríguez Rodríguez, Rosario	7.000
3.437	Pérez Delgado, Fernando	4.000	Rodríguez Roldán, Enrique	16.000
3.438	Pérez Delgado, Luis	7.000	Rodríguez Roldán, Guillermo	6.000
3.439	Pérez Delgado, Manuel	4.000	Rodríguez Ruiz, Antonio	9.000
3.440	Pérez Fenoy, José	6.000	Rodríguez Santalla, José	4.000
3.441	Pérez González, Federico	10.000	Rodríguez Torres, Juan de D.	17.000
3.442	Pérez González, Fernando	4.000	Rodríguez Vera, Arsenio	5.000
3.443	Pérez González, Manuel	5.000	Rojas Pérez, José	4.000
3.444	Pérez Martín, Antonia	6.000	Rojas Rueda, Francisco	7.000
3.445	Pérez Martín, Manuel	6.000	Roldán Benavides, Alejandro	100.000
3.446	Pérez Molina, Antonio	8.000	Roldán Jimenez, José	7.000
3.447	Pérez Molina, Juan	4.000	Roldán Ramirez, Casimiro	6.000
3.448	Pérez Moreno, Francisco	5.000	Roldán Rosón, Carlos	10.000
3.449	Pérez Muñoz, Antonio	7.000	Roldán Rosón, José	10.000
3.450	Pérez Muñoz, Francisco	5.000	Roldán Ruiz, Juan	15.000
3.451	Pérez Picosi, José	59.000	Roldán Ruiz, Manuel	10.000
3.452	Pérez Ríos, Dolores	6.000	Roldán Sánchez, Abelardo	10.000
3.453	Pérez Rodríguez, José	8.000	Roldán Sánchez, Francisco	6.000
3.454	Pérez Rodríguez, Luis	8.000	Román Fernández, Andrés	10.000
3.455	Pérez Salobreña, Andrea	6.000	Román Gutiérrez, Manuel	6.000
3.456	Pérez Salobreña, Miguel	5.000	Román Gutiérrez, Nicolás	5.000
3.457	Pérez Serrano, Antonio	5.000	Román Muñoz, Eugenio	7.000
3.458	Pérez Serrano, Juan	5.000	Román Rodríguez, Rafael	10.000
3.459	Pérez Sierra, Juan	50.000	Romera Muñoz, Victoriano	5.000
3.460	Pérez Ureña, Dolores	10.000	Romero Rosillo, José	8.000
3.461	Pérez Ureña, José	10.000	Ropero Jiménez, Juan	10.000
3.462	Pertúñez García, Gabriel	8.000	Rosa Rosua, Manuel	6.000
3.463	Pertúñez Sánchez, María	15.000	Rosales Barras, José	8.000
3.464	Pertúñez Sánchez, Segundo	20.000	Rosón Baena, Francisco	9.000
3.465	Picosi Hernández, José	12.000	Rosón Castro, Enrique	5.000
3.466	Picosi López, Carlos	15.000	Rosón Guarnido, Antonio	12.000
3.467	Picosi Martín, Elena	3.000	Rosón Picossi, Enrique	16.000
3.468	Picosi Pérez, Eduardo	8.000	Rosón Picossi, Máximo	16.000
3.469	Picosi Picossi, Juan	11.000	Rosua Fernández, José	5.000
3.470	Picosi Picossi, Salustiano	14.000	Rosua González, Antonio	40.000
3.471	Picosi Picossi, Salvador	10.000	Rosua González, Luis	20.000
3.472	Picosi Rivadeneira, Cipriano	8.000	Rueda Leyva, Juan	8.000
3.473	Polo Galindo, Juan	16.000	Rueda Montero, Manuel	20.000
3.474	Polo Medina, Juan	40.000	Ruiz Castro, Francisco	8.000
3.475	Polo Rodríguez, Miguel	10.000	Ruiz Garzón, Fernando	7.000
3.476	Prieto López, Encarnación	5.000	Ruiz Gutiérrez, Francisco	10.000
3.477	Prieto López, Rosa	5.000		

Número de orden	Término municipal	Apellidos y nombre	Número de plantas
3.582	Fuente Vaqueros	Ruiz Gutiérrez, Manuel	7.000
3.583	»	Ruiz Jiménez, Antonio	4.000
3.584	»	Ruiz León, José	6.000
3.585	»	Ruiz López, Enrique	14.000
3.586	»	Ruiz López, José	18.000
3.587	»	Ruiz Morillas, José	6.000
3.588	»	Ruiz Navarro, Antonio	20.000
3.589	»	Ruiz Navarro, Francisco	40.000
3.590	»	Ruiz Navarro, José	35.000
3.591	»	Ruiz Nieto, Miguel	7.000
3.592	»	Ruiz Olmos, Ceferino	15.000
3.593	»	Ruiz Picosi, Alberto	20.000
3.594	»	Ruiz Picosi, Enrique	20.000
3.595	»	Ruiz Sierra, Regina	12.000
3.596	»	Rute Rodríguez, Agustín	8.000
3.597	»	Rute Rodríguez, Eduardo	6.000
3.598	»	Sáez Fernández, Adolfo	4.000
3.599	»	Sáez Fernández, Alejandro	18.000
3.600	»	Sáez Fernández, Francisco	8.000
3.601	»	Sáez Fernández, Modesto	5.000
3.602	»	Sáez Romero, Manuel	5.000
3.603	»	Salas Béjar, Custodio	10.000
3.604	»	Salazar Marín, José	10.000
3.605	»	Salobreña Jiménez, Antonio	4.000
3.606	»	Salobreña Serrano, Francisco	10.000
3.607	»	Sánchez Azea, Francisco	40.000
3.608	»	Sánchez Avez, Francisco	6.000
3.609	»	Sánchez Avez, Manuel	6.000
3.610	»	Sánchez Barranco, Manuel	5.000
3.611	»	Sánchez Blanca, José	5.000
3.612	»	Sánchez Cabezas, Manuel	16.000
3.613	»	Sánchez Camarero, Francisco	5.000
3.614	»	Sánchez Castillo, Carmen	6.000
3.615	»	Sánchez Castillo, Francisco	10.000
3.616	»	Sánchez Chica, Antonio	10.000
3.617	»	Sánchez Chica, José	5.000
3.618	»	Sánchez García, Francisco	6.000
3.619	»	Sánchez González, Tomás	10.000
3.620	»	Sánchez Jerez, Miguel	4.000
3.621	»	Sánchez Jiménez, Antonio	12.000
3.622	»	Sánchez Jiménez, Francisco	12.000
3.623	»	Sánchez Molina, Francisco	25.000
3.624	»	Sánchez Molino, Antonio	6.000
3.625	»	Sánchez Ortega, José	5.000
3.626	»	Sánchez Ramos, José	15.000
3.627	»	Sánchez Robles, José	6.000
3.628	»	Sánchez Rodríguez, Antonio	9.000
3.629	»	Sánchez Rodríguez, Francisco	15.000
3.630	»	Sánchez Rodríguez, Juan de Dios	6.000
3.631	»	Sánchez Romero, Antonio	10.000
3.687	Gabia Chica	Cano Bela, Francisco	9.000
3.688	»	Cara Casallo, Manuel	15.000
3.689	»	Díaz Fernández, Juan	4.000
3.690	»	Díaz Sanz, Antonio	6.000
3.691	»	Donaire García, José (pá-yor)	30.000
3.692	»	Donaire González, Miguel	8.000
3.693	»	Donaire Ruiz, Manuel	6.000
3.694	»	Donaire Ruiz, Miguel	6.000
3.695	»	Fernández García, Francisco	11.000
3.696	»	Fernández García, José M.ª	15.000
3.697	»	Fernández Martín, Antonio	17.000
3.698	»	Gamarra Baena, Romualdo	5.000
3.699	»	Gamarra Duenas, Romualdo	12.000
3.700	»	García Castilla, Gabriel	13.000
3.701	»	García García, Francisco	4.000
3.702	»	García García, Salvador	15.000
3.703	»	García Palma, Gabriel	8.000
3.704	»	García Palma, Salvador	4.000
3.705	»	García Román, José	4.000
3.706	»	García Román, Miguel	10.000
3.707	»	García Torres, José	10.000
3.708	»	García Torres, Manuel	10.000
3.709	»	Gil Moreno, Salvador	18.000
3.710	»	Gómez Bueno, Manuel	4.000
3.711	»	González Delgado, Francisco	28.000
3.712	»	González Delgado, María	10.000
3.713	»	González Luján, Miguel	6.000
3.714	»	González Polo, José María	13.000
3.715	»	González Ros, Enrique	6.000
3.716	»	González Ros, José María	25.000
3.717	»	González Ros, Juan	8.000
3.718	»	Hernández Gutiérrez, Teo-dora	17.000
3.719	»	Jiménez Canalejo, Alfonso	15.000
3.720	»	Jiménez Castilla, Florentino	6.000
3.721	»	Jiménez López, Florentino	10.000
3.722	»	Machado Ruiz, Manuel	8.000
3.723	»	Marín Navarro, Rafael	23.000
3.724	»	Marín Jiménez, Bernardo	11.000
3.725	»	Montes Monero, José	12.000
3.726	»	Morales Serrano, Juan M.	10.000
3.727	»	Moreno García, José	10.000
3.728	»	Moreno Gil, Salvador	5.000
3.729	»	Nieto Polo, Manuel	10.000
3.730	»	Palma Gilón, Fernando	10.000
3.731	»	Palma Mateos, Fernando	8.000
3.732	»	Pecete Ariza, Encarnación	9.000
3.733	»	Peralta Cabello, Antonio	4.000
3.734	»	Pérez Torres, Sebastián	5.000

3.632	Sánchez Cuevas, José	3.740	Polo Díaz, Salvador	6.000	3.739	Polo Montero, José	5.393
3.633	Sánchez Salcedo, Antonio	4.000	3.741	Polo Pertíñez, Francisca	8.000	Polo Pertíñez, Francisco	8.000
3.634	Sánchez Salcedo, Manuel	6.000	3.742	Polo Rodríguez, Casilda	7.000	Polo Rodríguez, Casilda	7.000
3.635	Santalla Jiménez, Josefa	2.000	3.743	Polo Rodríguez, Federico	15.000	Polo Rodríguez, Manuel	15.000
3.636	Santalla Sánchez, Francisco	14.000	3.744	Rodríguez Delgado, Gabriel	4.500	Rodríguez Delgado, Gabriel	4.500
3.637	Santiago Martín, Francisco	10.000	3.745	Rodríguez Gámez, Juan	29.000	Rodríguez Gámez, Juan	29.000
3.638	Sierra Fernández, María Josefa	6.000	3.746	Rodríguez García, Andrés	8.000	Rodríguez García, Andrés	8.000
6.639	Sierra Gutiérrez, Francisco	10.000	3.747	Rodríguez Gil, Eduardo	6.000	Rodríguez Gil, Eduardo	6.000
3.640	Silveo López, Francisco	6.000	3.748	Rodríguez Gil, Francisco	5.000	Rodríguez Gil, Francisco	5.000
3.641	Soriano Gil, Luis	40.000	3.749	Rodríguez Gil, Julio	6.000	Rodríguez Gil, Julio	6.000
3.642	Soriano López, Alfonso	10.000	3.750	Rodríguez Morales, Francisco	13.000	Rodríguez Morales, Francisco	13.000
3.643	Suárez Jiménez, Antonio	9.000	3.751	Rodríguez Pérez, Manuel	15.000	Rodríguez Pérez, Manuel	15.000
3.644	Tejero López, Salvador	5.000	3.752	Rodríguez Petiñez, José	14.000	Rodríguez Petiñez, José	14.000
3.645	Toledo Biedma, Miguel	8.000	3.753	Rodríguez Sánchez, Manuel	8.000	Rodríguez Sánchez, Manuel	8.000
3.646	Toro Morales, Juan	7.000	3.754	Román Nieto, Manuel	8.000	Román Nieto, Manuel	8.000
3.647	Torres Angulo, Juan	5.000	3.755	Román Rodríguez, Isidro	8.000	Román Rodríguez, Isidro	8.000
3.648	Torres Fuentes, Elvira	30.000	3.756	Ros Gutiérrez, Antonio	6.000	Ros Gutiérrez, Antonio	6.000
3.649	Torres Picasso, Herminia	4.000	3.757	Ros López, Juan	5.000	Ros López, Juan	5.000
3.650	Trujillo Arenas, Antonio	5.000	3.758	Ros López, Marcelino	9.000	Ros López, Marcelino	9.000
3.651	Trujillo Arenas, Manuel	5.000	3.759	Ros Rosales, Antonio	12.000	Ros Rosales, Antonio	12.000
3.652	Trujillo Caparrós, Enrique	15.000	3.760	Ros Rosales, Bienvenido	15.000	Ros Rosales, Bienvenido	15.000
3.653	Trujillo Molina, Rafael	30.000	3.761	Ros Rosales, José	17.000	Ros Rosales, José	17.000
3.654	Uceta Fernández, Elena	9.000	3.762	Ruiz Alonso, Emilio	4.000	Ruiz Alonso, Emilio	4.000
3.655	Uceta Fernández, Manuel	10.000	3.763	Ruiz Beltrán, Miguel	6.000	Ruiz Beltrán, Miguel	6.000
3.656	Uceta García, Clementina	4.000	3.764	Ruiz Pertíñez, Consuelo	4.000	Ruiz Pertíñez, Consuelo	4.000
3.657	Uceta Gómez, José	5.000	3.765	Ruiz Pertíñez, José (menor)	9.000	Ruiz Pertíñez, José (menor)	9.000
3.658	Uceta González, Antonio	6.000	3.766	Ruiz Ruiz, Antonio	11.000	Ruiz Ruiz, Antonio	11.000
3.659	Uceta Loza, Francisco	6.000	3.767	Ruiz Ruiz, Manuel	8.000	Ruiz Ruiz, Manuel	8.000
3.660	Uceta Moreno, Leovigildo	10.000	3.768	Sánchez Delgado, Pedro	6.000	Sánchez Delgado, Pedro	6.000
3.661	Valenzuela Avila, Juan Antonio	8.000	3.769	Sánchez González, Ana	5.000	Sánchez González, Ana	5.000
3.662	Valverde Castillo, Bernardo	3.000	3.770	Sánchez Moreno, José	8.000	Sánchez Moreno, José	8.000
3.663	Valverde Correal, Antonio	6.000	3.771	Sánchez Plaza, Mateo	5.000	Sánchez Plaza, Mateo	5.000
3.664	Valverde García, Francisco (menor)	5.000	3.772	Sánchez Ruiz, Félix	6.000	Sánchez Ruiz, Félix	6.000
3.665	Valverde Moraga, Antonio	3.000	3.773	Serrano Jiménez, Rosa	5.000	Serrano Jiménez, Rosa	5.000
3.666	Valverde Moraga, Antonio	5.000	3.774	Serrano Vargas, Francisco	5.000	Serrano Vargas, Francisco	5.000
3.667	Valverde Moraga, Fernando	6.000	3.775	Torres García, Claudio	12.000	Torres García, Claudio	12.000
3.668	Valverde Ríos, Manuel	6.000	3.776	Torres Rodríguez, Alfonso	4.000	Torres Rodríguez, Alfonso	4.000
3.669	Valverde Romero, Antonio	11.000	3.777	Torres Rosales, Antonio	14.000	Torres Rosales, Antonio	14.000
3.670	Valverde Romero, Dolores	8.000	3.778	Torres Rosales, Carmelo	10.000	Torres Rosales, Carmelo	10.000
3.671	Valverde Romero, Francisco	15.000	3.779	Torres Rosales, Francisco	14.000	Torres Rosales, Francisco	14.000
3.672	Valverde Romero, José	13.000	3.780	Abad Bueno, Alejandro	4.000	Abad Bueno, Alejandro	4.000
3.673	Valverde Romero, Manuel	12.000	3.781	Adair Morón, Francisca	12.000	Adair Morón, Francisca	12.000
3.674	Vallecillo García, Teresa	5.000	3.782	Alba Rodríguez, Pedro	7.000	Alba Rodríguez, Pedro	7.000
3.675	Vallejo Correal, José	5.000	3.783	Alcoba Gómez, Manuel	8.000	Alcoba Gómez, Manuel	8.000
3.676	Vallejo Correal, Manuel	6.000	3.784	Alfárez del Pino, José	22.000	Alfárez del Pino, José	22.000
3.677	Vallejo Márquez, Antonio	14.000	3.785	Alvarez Roldán, Salvador	6.000	Alvarez Roldán, Salvador	6.000
3.678	Vera García, José	8.000	3.786	Aranda Castro, Manuel	10.000	Aranda Castro, Manuel	10.000
3.679	Zafra-Valverde, José	6.000	3.787	Aranda del Paso, Ana	7.000	Aranda del Paso, Ana	7.000
3.680	Zafra-Valverde, Miguel	5.000	3.788	Ariza Beltrán, Antonia	9.000	Ariza Beltrán, Antonia	9.000
3.681	Ariza Polo, Rafael	12.000	3.789	Ariza Beltrán, José	3.000	Ariza Beltrán, José	3.000
3.682	Ariza Sánchez, Juan	5.000	3.790	Ariza Cuellar, Ignacio	10.000	Ariza Cuellar, Ignacio	10.000
3.683	Baccha Barros, José	8.000					
3.684	Bañez Muñoz, Juan	20.000					
3.685	Buena Buena, Antonio	4.000					
3.686	Carrajo Mesa, Mateo	6.000					

Gabiá Grande

Gabiá Chitca

Número de orden	Término municipal	Apellidos y nombre	Número de plantas	Número de orden	Término municipal	Apellidos y nombre	Número de plantas
3.792	Gabia Grande	Ariza García, Antonio	12.000	3.896	Gabia Grande	Gil Deigado, Rafael	7.000
3.793	»	Ariza López, Rafael	17.000	3.897	»	Gómez Bertos, José	5.000
3.794	»	Ariza Ortega, José	8.000	3.898	»	Gómez Bertos, Miguel	5.000
3.795	»	Ariza Ortega, Pedro	4.000	3.899	»	Gómez Morales, Juan	8.000
3.796	»	Ariza Polo, Juan	8.000	3.900	»	Gómez del Ojo, Félix	4.000
3.797	»	Ariza Rodríguez, Antonio	13.000	3.901	»	González Abad, José	9.000
3.798	»	Ariza Rodríguez, José	12.000	3.902	»	González Burgos, Francisco	7.000
3.799	»	Ariza Rodríguez, Juan	10.000	3.903	»	González Cantero, Antonio	10.000
3.800	»	Ariza Rodríguez, Rogelio	6.000	3.904	»	González Delgado, Francisco	14.000
3.801	»	Ariza Rodríguez, Salvador	14.000	3.905	»	González García, Manuel	5.000
3.802	»	Ariza Ruiz, Resurrección	14.000	3.906	»	González García, Manuela	9.000
3.803	»	Ariza Serrano, Manuel	15.000	3.907	»	González Mesa, Antonio	3.000
3.804	»	Barrera Aguilar, Antonio (mayor)	6.000	3.908	»	González Pérez, Juan	6.000
3.805	»	Bayo Casares, Mariano	27.000	3.909	»	González Rodríguez, Mariana	10.000
3.806	»	Beltrán Jiménez, Juan	5.000	3.910	»	González Ruiz, Antonio	10.000
3.807	»	Bertos García, José	16.000	3.911	»	González Sánchez, Antonio	5.000
3.808	»	Bertos García, Juan	9.000	3.912	»	Granados Alcobas, Manuel	5.000
3.809	»	Bertos García, Manuel	8.000	3.913	»	Henares Román, Manuel	8.000
3.810	»	Bertos Jiménez, José	6.000	3.914	»	Ibañez García, Manuel	5.000
3.811	»	Bertos López, Francisco	5.000	3.915	»	Ibañez Salinas, Julián	5.000
3.812	»	Bertos Mingorance, Antonio	7.000	3.916	»	Izquierdo Muñoz, Salvador	8.000
3.813	»	Bertos Mingorance, Francisco	7.000	3.917	»	Jerónimo Mesa, Antonio	6.000
3.814	»	Bertos Rodríguez, Manuel	4.000	3.918	»	Jerónimo Mesa, Salvador	11.000
3.815	»	Bertos Ruiz, José	7.000	3.919	»	Jiménez Canalejo, Alfonso	10.000
3.816	»	Bertos Ruiz, Manuel	8.000	3.920	»	Jiménez Canalejo, Daniel	20.000
3.817	»	Bueno Aguado, Salvador	6.000	3.921	»	Jiménez Canalejo, Francisco	10.000
3.818	»	Bueno Ariza, Agustín	11.000	3.922	»	Jiménez Canalejo, Rafael	18.000
3.819	»	Bueno Baena, Manuel	5.000	3.923	»	Jiménez López, Florentino	5.000
3.820	»	Burgos Fernández, Isidro	8.000	3.924	»	Jiménez Torres, Alfonso	12.000
3.821	»	Burgos Fernández, Isidro	13.000	3.925	»	Jiménez Torres, Gabriel	13.000
3.822	»	Burgos Ruiz, Antonio	13.000	3.926	»	Jiménez Torres, José	10.000
3.823	»	Canalejo Canalejo, José M.	3.000	3.927	»	López Caleo, Antonio	7.000
3.824	»	Canalejo Rosales, Alfonso	2.000	3.928	»	López García, Crisóbal	6.000
3.825	»	Canalejo Ruiz, Pedro	5.000	3.929	»	López García, Juan	20.000
3.826	»	Cantero Aivar, Francisca	5.000	3.930	»	López García, Juan Manuel	5.000
3.827	»	Capilla Reyná, Juan María	10.000	3.931	»	López Mesa, José	11.000
3.828	»	Castilla Ariza, José	7.000	3.932	»	López Morales, Antonio	10.000
3.829	»	Castilla Ariza, Juan	8.000	3.933	»	López Moreno, Francisco	5.000
3.830	»	Castilla López, Juan	12.000	3.934	»	López Ruiz, Antonio	6.000
3.831	»	Castilla Rodríguez, Carmen	4.000	3.935	»	Luján Canalejo, Miguel	4.000
3.832	»	Delgado Alba, Nieves	4.000	3.936	»	Luján Sánchez, Fernando	5.000
3.833	»	Díaz Fernández, José	10.000	3.937	»	Luján Sánchez, Sebastián	10.000
3.834	»	Díaz García, Juan	10.000	3.938	»	Luján Torres, Miguel	10.000
3.835	»	Díaz García, Manuel	32.000	3.939	»	Marín Heimoso, Teodoro	10.000
3.836	»	Díaz García, Miguel	12.000	3.940	»	Martín Arcos, Juan	7.000
3.837	»	Díaz Peceite, Francisco	6.000	3.941	»	Martin Morales, Eduardo	10.000
3.838	»	Díaz Román, Manuel	10.000	3.942	»	Medina Alarcón, María Josefa	6.000
3.839	»	Díaz Ruiz, Gabriel	7.000	3.943	»	Mendigorri López, María	18.000
3.840	»	Díaz Zafra, Juan	25.000	3.944	»	Mesa Bertos, Antonio	18.000
				3.945	»	Mesa Canalejo, Purificación	8.000

3.843	Donaire García, Fernando ...	22.000	3.948	Mesa Rodrigue, José	5.000
3.844	Donaire García, José (mayor)	10.000	3.949	Mingorance Delgado, Brígida.	15.000
3.845	Donaire García, José (menor)	12.000	3.950	Montes González, José	6.000
3.846	Donaire García, Manuel	22.000	3.951	Morales Bertos, Isidro	12.000
3.847	Donaire García, Rogelia	5.000	3.952	Moreno Martín, Bernardo	8.000
3.848	Donaire González, Francisco...	10.000	3.953	Moreno Ruiz, Manuel	20.000
3.849	Donaire Ortega, Plácido	6.000	3.954	Moreno Ruiz, Piedad	11.000
3.850	Donaire Palma, Francisco	11.000	3.955	Moreno Ruiz, Sebastián	11.000
3.851	Donaire Palma, José	9.000	3.956	Moreno Ruiz, Virtudes	20.000
3.852	Donaire Rodríguez, Plácido	12.000	3.957	Muñoz Izquierdo, José	6.000
3.853	Espnar Tapia, José	8.000	3.958	Muñoz Polo, Antonio	4.000
3.854	Fernández Montoro, Sebastián	10.000	3.959	Muñoz Polo, José	7.000
3.855	Fernández Moreno, Margarita	4.000	3.960	Muñoz Polo, Manuel	5.000
3.856	Fernández Moreno, Miguel	7.000	3.961	Muñoz Ruiz, Manuel	15.000
3.857	Fernández Ruiz, Antonio	3.000	3.962	Nieto Polo, Antonio	6.000
3.858	Franco Mesa, Manuel	7.000	3.963	Nogueras Gómez, Gabriel	4.000
3.859	Franco Rodríguez, Manuel	5.000	3.964	Nogueras Solteras, Francisco.	8.000
3.860	Fuentes Merlo, Francisco	5.000	3.965	Ortega García, José	8.000
3.861	Gámez Izquierdo, Cristóbal	6.000	3.966	Ortega Ruiz, Manuel	20.000
3.862	Gámez Rodríguez, Manuel	7.000	3.967	Palma Mateos, Alejandro	10.000
3.863	García Abad, Antonio	5.000	3.968	Parejo Martín, José	8.000
3.864	García Ariza, Enrique	10.000	3.969	Peceite Ariza, Luis	8.000
3.865	García Bertos, Agustín	16.000	3.970	Peceite Ariza, Santiago (hijo)	5.000
3.866	García Bertos, Eugenio	50.000	3.971	Peceite Ariza, Santiago (padre)	20.000
3.867	García Bertos, Manuel	20.000	3.972	Pérez Baena, Onofre	6.000
3.868	García Capilla, Andrés	7.000	3.973	Pérez García, Francisco	8.000
3.869	García Capilla, Manuela	10.000	3.974	Pérez Martín, Carmen	7.000
3.870	García Castilla, Gabriel	7.000	3.975	Pérez Mesa, Francisco	6.000
3.871	García Domínguez, Isabel	3.000	3.976	Pérez Mesa, Manuel	7.000
3.872	García Domínguez, Luis	7.000	3.977	Pérez Rodríguez, Salvador	24.000
3.873	García Fdez., Encarnación	3.000	3.978	Pérez Rodán, Nicolás	30.000
3.874	García García, Francisco	8.000	3.979	Pérez Solera, Juan	6.000
3.875	García García, José	10.000	3.980	Pertíñez Alfárez, Mariano	50.000
3.876	García García, Miguel	25.000	3.981	Pertíñez Ariza, Antonio	9.000
3.877	García García, Salvador	13.000	3.982	Pertíñez Bertos, Antonio	10.000
3.878	García García, Salvador (menor)	8.000	3.983	Pertíñez Bertos, José	20.000
3.879	García García, Sebastián	6.000	3.984	Pertíñez Bertos Sánchez, Antonio (menor)	9.000
3.880	García González, Nieves	6.000	3.985	Pertíñez García, Francisco	12.000
3.881	García López, Antonio	9.000	3.986	Pertíñez Mendigorrri, Manuel	50.000
3.882	García López, Manuel	10.000	3.987	Pertíñez Mendigorrri, Pedro	28.000
3.883	García Mesa, Francisco	6.000	3.988	Pertíñez Rodríguez, Pedro	6.000
3.884	García Palma, Salvador	8.000	3.989	Pertíñez Solera, Fernando	10.000
3.885	García Palma, Sebastián	10.000	3.990	Pertíñez Torres, José	10.000
3.886	García Pertíñez, Francisco	8.000	3.991	Pino García, Juan	8.000
3.887	García Pertíñez, Pedro	4.000	3.992	Polo Ariza, Juan	4.000
3.888	García Plaza, Manuel	18.000	3.993	Polo Díaz, Pilar	5.000
3.889	García Rodríguez, Casilda	10.000	3.994	Polo García, Antonio	5.000
3.890	García Rodríguez, Nieves	4.000	3.995	Polo García, Francisco	5.000
3.891	García Román, Manuel	8.000	3.996	Polo Gil, Agustín	5.000
3.892	García Ruiz, Manuel	11.000	3.997	Polo Gil, Gregorio	6.000
3.893	García Torres, Félix	12.000	3.998	Polo Jiménez, Juan Bautista.	5.000
3.894	García Torres, José	6.000	3.999	Polo Mesa, Andrés	10.000
3.895	García Torres, Manuel (mayor)	8.000			

(Continuará.)

**MINISTERIO
DE EDUCACION NACIONAL**

Subsecretaría (Sección de Fundaciones)

Edicto por el que se concede audiencia pública a los representantes e interesados en las Fundaciones benéfico-docentes instituidas en Valencia, San Sebastián y Madrid que se citan.

Incoados ante este Ministerio sendos expedientes para clasificar como benéfico-docentes, de carácter privado, las Fundaciones instituidas en Valencia, por el Excmo. Sr. D. Andrés Mayoral, Arzobispo que fué de aquella diócesis; en San Sebastián (Guipúzcoa) por don José Ramón Sagastume y Larreta y doña Modesta Biarn Egorrio, denominada «Premio Sagastume», y en Madrid por la excelentísima señora doña María de los Angeles Núñez y de Mesa, Condesa Viuda de Maudes, bajo el título de «Fundación de la Condesa de Maudes».

La Superioridad ha dispuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43 de la Instrucción general de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes de dichas Fundaciones e interesados en sus beneficios, por término de quince días laborables, a contar desde el inmediato al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, plazo durante el cual se hallarán de manifiesto los expedientes de referencia en la Sección de Fundaciones del expresado Ministerio, de nueve de la mañana a una de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de marzo de 1943.—El Jefe de la Sección, Eduardo Torralba.

Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica

Nombrando Profesores especiales de las Escuelas de Peritos Industriales de Bilbao, Gijón, Valladolid y Zaragoza.

De acuerdo con las propuestas elevadas por las Direcciones de Escuelas de Peritos Industriales y con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto de 22 de julio último,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Profesores especiales, con carácter interino, sin derecho ulterior alguno y con el haber de pesetas 2.750 anuales de los Centros y Enseñanzas que se indican, a continuación, a los señores siguientes:

Bilbao: De Religión, a don Jesús Compostizo Fernández.

Gijón: De Cultura general, a don Bernardo Lázaro Menéndez.

Valladolid: De Alemán, a doña Ana Zacher de Reich.

Zaragoza: De Religión, a don Jaime Valls Canals.

Los anteriormente nombrados percibirán sus haberes con cargo al capítulo tercero, artículo cuarto, concepto tercero, subconcepto segundo del Presupuesto vigente de este Ministerio y con efectos económicos de primero del pasado enero.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1943.—El Director general, Ramón Ferreiro.

Sres. Directores de las Escuelas de Peritos Industriales de Bilbao, Gijón, Valladolid y Zaragoza.

Rectificando la de 18 de los corrientes sobre nombramiento de Vocal para el Tribunal de oposiciones y concurso de ascenso de Escuelas de Peritos Industriales.

Padecido error de copia en la Orden de 18 de los corrientes por la que se nombra sustituto del señor

Raventós Bosch, como Vocal del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de ascenso y oposición de aspirantes a plazas del grupo séptimo de las Escuelas de Peritos Industriales (antes Superiores de Trabajo).

Esta Dirección General ha resuelto se considere rectificada la mencionada Orden, de acuerdo con el original, en el sentido de que el Vocal nombrado para sustituir al señor Raventós Bosch es don Cayetano de Puig Rodríguez, Profesor del grupo décimo de la Escuela de Peritos Industriales de Tarrasa.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1943.—El Director general, Ramón Ferreiro.

Sr. Presidente del Tribunal de oposiciones y ascenso a Profesores de Escuelas de Peritos Industriales.

Nombrando Auxiliar supernumerario gratuito en la Escuela Profesional de Comercio de Palma de Mallorca a don Antonio Vicéns Ramis.

En virtud de concurso-oposición, y de conformidad con la propuesta del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios correspondientes,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar a don Antonio Vicéns Ramis Auxiliar supernumerario gratuito del grupo séptimo de Enseñanzas—Ejercicios de Gramática española, Taquigrafía y Mecanografía—de la Escuela Profesional de Comercio de Palma de Mallorca.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1943.—El Director general, Ramón Ferreiro.

Sr. Director de la Escuela Profesional de Comercio de Palma de Mallorca.